

CIRCULAR

No. 006/2024

Neiva, 19 de junio de 2024

PARA: Todo el personal de la Electrificadora del Huila S A ES P

ASUNTO: Lineamientos Festival Sampedrino "Conectando con la Tradición"

En razón al desarrollo del Festival Sampedrino "Conectando con la Tradición" y con el fin de garantizar el éxito en el desarrollo del evento, es importante dar cumplimiento a los siguientes lineamientos

- La candidata y la comparsa deben prestar sus servicios en Electrohuila, ya sea mediante vinculación directa, misión, practicantes o contratistas, el parejo de la candidata, puede ser externo a la empresa
- Cada comparsa, deberá tener un número mínimo de ocho (8) integrantes, la cual deberá contar con una temática, utilería y/o parafernalia para la puesta en escena
- Los gastos generados para la candidata y la comparsa serán asumidos por cada dependencia
- El acceso a menores de edad no está permitido
- Solo se acepta el ingreso de una banda papayera por candidata
- Se autoriza el uso de pólvora fría, la cual deberá ser manipulada por personal especializado o con experiencia y el jefe de la dependencia implementará los controles pertinentes
- Se permite el ingreso de dos (2) acompañantes por candidata a partir de la 1 00 pm y hasta el momento de la coronación de la reina

Cordialmente,

LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIÉRREZ Secretario General v Asesor Legal (E)

Anexos Ninguno

Proyecto Lina Mana Trujillo Florez – Profesional III, División de Recursos Humanos 🗜 Revisó Wilder Gildardo Herrera Gutierrez - Jefe Division Recursos Humanos



Oficina Principal

Nerva - Huila

Km 1 Vía a Palermo

Tel 866 46 00 Ext 1000







Nerva Hulla

MGILADA PORSUPERSEHVICIOS SSPD NUIR 2-41001000 3